Nuevas indicaciones para radicar solicitudes de visitas de certificación o recertificación para dispositivos médicos

27 ene 2022

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, presenta a los importadores y fabricantes de dispositivos médicos y reactivos de diagnóstico in vitro, la nueva guía para radicar las solicitudes de visitas de certificación o recertificación.

De este modo, los establecimientos y/o personas naturales que desean importar, fabricar o ampliar la línea de fabricación de dispositivos médicos y reactivos de diagnóstico in vitro, deben radicar la solicitud en mención como se presenta en la siguiente guía, que se puede descargar en el siguiente enlace.

Es importante recordar que, la normatividad sanitaria vigente establece los requisitos que deben cumplir los fabricantes e importadores de dispositivos médicos, con el fin de asegurar que estos productos reúnan condiciones de calidad y seguridad. Para consultar esta información puede ingresar a www.invima.gov.co o directamente en el siguiente enlace.